

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021.**

(11)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, Dña. Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro e instalación para la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado de la Plaza Mayor de Palencia (EDUSI)**, con un valor estimado de 228.777,29 €.

2.2 Adjudicar el contrato de **obra civil para despliegue de fibra óptica desde el cuartel de la Policía Local hasta Ceas San Juanillo (EDUSI)**, a favor de OBRAS HERZACO S.L. Precio: 91652.98 € más el IVA correspondiente (21%).

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden: 1. CIF: B47748264 OBRAS HERZACO S.L.

Total criterios CJV: 25.0 Total criterios CAF: 75.0

Total puntuación: 100.0

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 15/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- ↳ Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos, el día 24 de febrero de 2020, al introducir la pierna en una tapa de registro que se rompió al pisarla, en la Avda. de Cuba, de esta Ciudad (R.P. 15/2020), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Corresponde a la Empresa Aquona Gestión de Aguas de Castilla S.A.U. indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

4.- OBRAS.

4.1 Aprobar el Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, Nuestra Señora de los Ángeles, con un Presupuesto total de cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y un euros (453.471,00 €).

5.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

5.1 Aprobar las bases y convocatoria, 2021 de ayudas a intereses de avales en la línea ICO, efectos COVID-19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- ↳ Aprobar Bases y convocatoria 2021 de ayudas a intereses de avales en la línea ICO, efectos COVID-19, dirigidas a los autónomos y Pymes de Palencia, con una dotación presupuestaria de 150.000 €.

6.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

6.1 Aprobación de los precios públicos de las actividades realizadas en el Teatro Principal, de la Programación “Primavera Cultural, 2021”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- ↳ Aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación PRIMAVERA CULTURAL 2021 (a excepción de las actuaciones de los días 22 de abril y 27 de mayo) que tendrá lugar en los meses de abril y mayo de 2021, a celebrar en el Teatro Principal de Palencia, por los importes recogidos en el Informe de la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de 9 de marzo de 2021, incorporado al expediente, estando condicionada dicha aprobación a que se dote de la

correspondiente consignación presupuestaria para cubrir la diferencia entre los gastos y los ingresos previstos.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Cultural Universitaria Palentina (ACUP) en materia de transporte universitario Palencia-Valladolid, y dinamización de la vida cultural universitaria palentina 2020-21, por importe de 10.000,00 €.

7.2 Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las escuelas de Educación Infantil Municipal “Cres Sanz” y “Casilda Ordoñez” para el curso 2021-2022.

Conforme al artículo 13.2 del Reglamento regulador del acceso, funcionamiento y organización de las Escuelas de Educación Infantil Municipales de Palencia aprobado en B.O.P. de 30 de mayo de 2014 actualmente en vigor, se ha completado el proceso de reserva de plazas por parte del alumnado actualmente matriculado.

Concluido este proceso inicial de reserva de plaza, se propone abrir el plazo de presentación de nuevas solicitudes para cubrir las plazas vacantes en las Escuelas de Educación Infantil Municipal Casilda Ordoñez y Cres Sanz, para el curso lectivo 2021/2022, de acuerdo con los siguientes datos:

CONVOCATORIA 2021/2022 -PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL “CASILDA ORDOÑEZ”

| PLAZAS DEL CENTRO (Total:76) | | ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA | PLAZAS VACANTES |
|------------------------------------|----|---------------------------------|-----------------|
| UNIDAD A Nacidos en el año 2021 | 16 | - | 16 |
| UNIDAD B Nacidos en el año 2020 | 26 | 16 plazas | 10 |
| UNIDAD C Nacidos en el año 2019 | 34 | 26 plazas | 8 |

CONVOCATORIA 2021/2022 PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL “CRES SANZ”

| PLAZAS DEL CENTRO (Total:82) | | ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA | PLAZAS VACANTES |
|------------------------------------|----|---------------------------------|-----------------|
| UNIDAD A Nacidos en el año 2021 | 16 | - | 16 |
| UNIDAD B Nacidos en el año 2020 | 26 | 16 | 10 |
| UNIDAD C | 40 | 26 | 14 |

| | | | |
|------------------------|--|--|--|
| Nacidos en el año 2019 | | | |
|------------------------|--|--|--|

* OBSERVACIONES: Se reserva un 10 % de las plazas para el caso de que se presente solicitud por parte de alumnos con necesidades especiales. En ese caso computan como dos plazas.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- 1º.- Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las Escuelas de Educación Infantil Municipal "Cres Sanz" y "Casilda Ordoñez" para el curso 2021-2022, del 05 al 20 de abril de 2021.
- 2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación de este anuncio en tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, y en la página web de la Concejalía de Mujer en el enlace de Escuelas de Educación Infantil, del Ayuntamiento de Palencia.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 2, Término 17 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 4, Término 3 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 6, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 10, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 8, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre la sepultura N° 51, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.7** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre la sepultura N° 50, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 8.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 9, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 16, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 17, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, en relación con la pandemia ocasionada por el COVID-19, informó lo siguiente:

- Que de las 34.000 vacunas disponibles, se han inoculado 21.508 en su primera dosis y 12.488 personas las dos dosis.
- Sobre los afectados, la incidencia acumulada en siete días es de 107 casos; en catorce días, entre 164 y 166 casos; en cuanto al número de casos: 15, 16, 18 al día en Palencia. Que la situación empeora un poco, pues ayer se produjeron 22 casos.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto manifestó que ayer se procedió a vacunar a profesores en horario de 5 a 8 de la tarde; que a las 6 de la tarde ya no podían vacunar a más y pregunta cuál es la causa. Ruega que no vuelva a pasar.

D. Mario Simón Martín, contestó que lo preguntará. Señaló que el Ayuntamiento de Palencia ha puesto una segunda carpa que estará disponible hasta que finalicen las vacunas vigentes, se mantendrá hasta el día 5 de abril.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.